



Asunto: Circular Declaración de Modificación Patrimonial 2024.

Mérida, Yucatán, a 24 de mayo de 2024

**PERSONAL DEL TECNM/IT DE MÉRIDA
P R E S E N T E**

De conformidad con el artículo 108, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los servidores públicos están obligados a presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en los términos establecidos en los preceptos legales antes citados.

Por lo anterior y por instrucciones de la Directora de Personal del Tecnológico Nacional de México, Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, y en seguimiento a los comunicados de este Instituto de fechas 2, 8 y 21 de mayo de 2024, se les hace una cordial invitación a todos los servidores públicos, con el propósito de que presenten durante el mes de **mayo** de 2024, la **Declaración de Modificación Patrimonial 2024**, en el sistema **DeclaraNet** (<https://declaracion.declaranet.gob.mx/>).

Después de realizar la declaración, favor de entregar el acuse impreso, debidamente requisitado con firma autógrafa en tinta azul, al Departamento de Recursos Humanos (RRHH) o la Oficina de Enlace del Departamento de RRHH, en el Campus Poniente.

Para atender cualquier duda o si requiere apoyo, favor de acudir al Departamento de RRHH, a la Oficina de Enlace del Departamento de RRHH, en el Edificio Poniente o comunicarse con la siguiente persona:

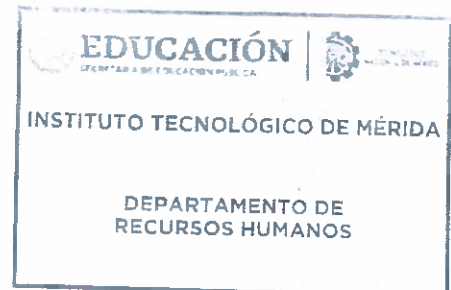
-Adrián Enrique García Olvera, Enlace del Departamento de RRHH en el Campus Poniente.
Correo: adrian.go@merida.tecnm.mx

Me despido con un cordial saludo y quedo al pendiente para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
"In Hoc Signo Vinces"*

DR. MIGUEL ÁNGEL AZCORRA NARVÁEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



MAAN*

